

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.190-“O”-2.025

En Malargüe, Mendoza, a veintidós días de mayo de 2.025, cuando es la hora 09:30, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Emanuel Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales, Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. / Conste la ausencia del Concejel Pablo Villarruel./ Se firma el Libro de Asistencia./ a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita al Concejel Pablo Villarruel, a izar la Enseña Patria. b) Homenaje de los Sres. Concejales./ Señor Presidente, Concejel Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente. Sabe que primero que nada buenos días nuevamente, estos días han sido muy movilizantes para todo el Departamento de Malargüe y creo que ayer justamente hablaba con un grupo de vecinos que me expresaron su malestar por usan esta palabra los vecinos porque somos continuamente discriminados y es tremendo que esta palabra, discriminación con toda la carga afectiva, emocional, simbólica que tienes sea usada justamente para plantear las políticas públicas y justamente en el día de ayer por si no lo sabían se llevó adelante un seminario a nivel Nacional. Con Gobernadores se llama Arminera 2.025. Se juntaron todos los Gobernadores en cuyas Provincias se realizan tareas de Minería, Provincias que son abiertamente mineras. O sea hablamos de Salta, San Juan, Tierra del Fuego, Santa Cruz, etcétera. Y estuvo presente nuestro Gobernador. Y yo quiero. Solo tirarles. El titular porque dice : “Mendoza está haciendo las cosas con seriedad”, me imagino que las cosas se quiso referir a la minería, por ahí la falta de lenguaje académico. Habla también de la poca preparación que se tiene para hablar de Minería, pero no es que hay que estar preparado y prepararse desde lo técnico, sino que hay que prepararse desde lo mental para decir queremos hacer todo bien. Dice las cosas bien como si fuera un espectro y no dicen. Qué es lo que están haciendo con seriedad!! Porque lo que nosotros estamos viendo en realidad prácticamente es para reírnos o para llorar? Es una trágicomedia pero seriedad no le veo. Señor Presidente, hablamos en jueves pasado que habíamos asistido a una audiencia pública asistido quizás desde lo personal desde lo virtual algunos lo seguimos a través de los links que habían una Audiencia Pública en la que incluso, se contrataron vehículos de otros Departamentos de la Provincia para que estuviera más cantidad de gente porque

aparentemente ya ni la militancia del mismo color que el Gobernador se anima a participar de este tipo de eventos. Nadie niega que en Malargüe, la minería tiene licencia social en Malargüe la minería tiene Licencia Social porque es una actividad lícita, es una actividad constitucional y la vamos a defender porque están nuestra identidad cultural empeñada. Ahora bien, las sistemáticas postergaciones hacen que no se pierda la Licencia Social, pero sí se pierda la credibilidad y esa situación, presumo que es más irreversible que la Licencia, esta credibilidad que hace que por ejemplo días, como hoy se planteen temas que atañen, no solo al municipio de Malargüe, sino también a la Provincia, una Provincia que dice plantear temas con seriedad y deja durante meses y años las respuestas porque recordemos que el I.P.V. se había comprometido a retomar las obras y al tomar las obras que venían de Nación, acá en campaña, incluso hasta estuvo el Señor Isgró caminando el Barrio Carbometal y en campaña se dijo que se tomaba la obra del Barrio y se iba a continuar, sin embargo, eso no ocurrió. Entonces cuando uno toma con seriedad las cosas realmente primero le tenemos que preguntar que qué cosas son las que el Gobernador toma serias, si es la minería en Malargüe y ahí tengo que decir el gran punto de inflexión no lo están tomando con seriedad y no lo están tomando con seriedad. Porque como les digo una audiencia pública armada en función de sus intereses, queremos minería sin infraestructura, sin rutas, sin ningún tipo de política pública, de fomento a la actividad. Pero además lo que ya tenemos están destruyendo lo que ya tenemos. Sr. Presidente y permítame decir que en la Comisión de Hidrocarburos Energía y Minería, recibimos una nota de quien antes fuera Delegado y de quien antes siempre vino de manera voluntaria cada vez que lo citábamos. Así como Usted dice Señor Presidente. El Señor Fabián Ortiz se lo convocaba, se lo citaba y él siempre vino amablemente nos contaba la situación de la Delegación de la Dirección Provincial y recibimos una nota oficial que incluso para quien quiera verla la podemos mostrar porque es información pública donde ya nada pasa por sus manos y hoy Malargüe en un retroceso digo yo de 70 años, por lo menos tiene que depender de San Rafael porque en la Delegación está en San Rafael Señor Presidente eso no es hacer minería con seriedad porque la mayor cantidad de proyectos mineros, actuales y potenciales está en el Departamento de Malargüe, por lo tanto la Provincia le quita toda facultad que ya tenía delegada por algo se llamaba Delegación Malargüe toda facultad que tuvieran se la quita y se la envía de manera deliberada al Departamento de San Rafael. Es decir que estos

Concejales que en otro momento podíamos consultar por la actividad minera del Departamento. Si hoy queremos algún tipo de información por Acceso a la Información Pública, nos tenemos que dirigir a San Rafael o por sistema tiket y esperar que se nos conteste por algún mail. Es decir, primer grandes aciertos de la Dirección de Minería Provincial, el segundo gran desacierto. Y ahí es donde yo vuelvo a decir que cosas. entonces hacen con seriedad, es que echaron o desvincularon para no usar la palabra. Echar desvincular a cuatro policías mineros, adivinen de ustedes de dónde eran los cuatro policías mineros. De qué Departamento?? eran todos de Malargüe, Sr. Presidente y Casualmente todos Profesionales, relacionados al Mundo de la Minería y Profesionales que habían con sentimiento local. Habían hecho intervenciones, sugerencias, quejas, reclamos, llámenlo como quieran ante la Dirección. Entonces qué cosas hacen la Provincia con seriedad?? por ah si me ofrece el Gobernador un poco más de claridad, porque si la seriedad se trata de ir a eventos mineros tanto Nacionales como Internacionales ustedes siempre han preguntado cuánto dinero se invierte o se gasta en la promoción minera Nacional e Internacional??.Dinero que sale de los bolsillos de los mendocinos y de las arcas Provinciales para promocionar una minería que no tiene políticas públicas de Fomento, que no tiene. Infraestructura programada, que no tiene seriedad con el recurso humano que va a trabajar en las Delegaciones, que además ha decidido de manera deliberada correr las facultades administrativas de la Delegación local para llevarlas a 200 kilómetros, Señor Presidente qué seriedad pueden tener quienes nos hablan del desarrollo y del futuro de Malargüe, al año 2032 y contando y en la actualidad no nos colocan en ningún presupuesto Provincial de manera prioritaria. La verdad que el problema de las empresas mineras que están teniendo dificultades de pensar en invertir en Mendoza no tienen que ver con la Licencia Social vuelvo a decirlo porque la gente quiere trabajo. Es verdad que también hay gente que quiere cuidar el agua y se opone rotundamente a la actividad minera, pero en Malargüe la Licencia Social existe, el tema es que perdieron todas oportunidad, porque justamente ellos no se tomaron en serio al Departamento de Malargüe y así como en algún momento nos encapsularon las coladas de uranio que tanto daño estaban haciendo al ambiente a la sanidad local, piensan que pueden venir a remediar a futuro todo el daño que pretenden hacer porque lo que no quieren son controles. Lo que no quieren es un pueblo mirando observando y poniendo la entredicho lo que van a hacer y ninguna actividad es a

cualquier costo. Ninguna actividad esa cualquier costo, ahí en ese punto Señor Presidente. Yo sí le quiero contestar al Señor Gobernador él no es él serio, el no es serio y su equipo tampoco lo es. No se les puede decir, no o diferenciarse en nada porque inmediatamente toman distancia personal y porque empiezan a hacer una lista negra de aquellos que de alguna manera se oponen o nos oponemos en algún punto a lo que ellos dicen hacen, mandan incluso a su segunda, tercera y cuartas líneas a mandar mensajes y apretar a quienes opinamos distintos. La verdad que yo me debo solamente a la causa de los malargüinos en lo personal y mi solidaridad y de verdad mi respeto y mi Homenaje a todos. Aquellos que se permanecen firmes y fieles a sus convicciones, más allá de cualquier apriete cualquier enojo, cualquier llamado de atención, porque nosotros acá las calles las caminamos con Malargüinos, nos sentamos en los bares en los restaurantes, con Malargüinos, nos encontramos en el supermercado como Malargüinos, no con ellos y sus séquitos de seguidores. El poder que manejan es un poder temporal, siempre lo digo que quienes estamos en política a veces nos confundimos que esto va a ser para siempre no!! en un poder por un tiempo y después se termina y vamos a tener que caminar las mismas calles que también en el resto de los vecinos, los mismos locales, supermercados, eventos, fiestas que están el resto de los vecinos hay políticos de Malargüe que no los pudieron volver a hacer Señor Presidente y la verdad que no quiero estar de ese lado de los cobardes de los traidores y de los que en algún momento pusieron sus negocios personales y sus propios beneficios por encima del beneficio común de todas los Malargüinos, quisiera el listado de cosas que la Provincia toma con seriedad porque la seguridad no ha sido una de ellas Señor Presidente al menos para Malargüe. Pero si usted revisa para el resto de la Provincia, policía que arriesgan su vida todos los días con salarios de 700 mil pesos no es tomar las cosas con seriedad. Si usted revisa y evalúa la cantidad de licencias por motivos de salud mental que hay en el resto de la Provincia, no solo trabajadores del Estado, en la policía, sino trabajadores del Estado a nivel general no se toman las cosas con seriedad, y si vemos un evento tristísimo que ocurrió en Casa de Gobierno por parte de un trabajador del Estado Provincial que se tiró y que atentó contra su vida justamente desde el piso donde funciona el Ministerio de Salud mensajes simbólico, clarísimo de que este Estado Provincial no se toma las cosas con seriedad. Me preocupa un montón y aquí voy a ir al ámbito local que estamos haciendo nosotros que listado de prioridades tenemos y qué

cosas nos estamos tomando con seriedad, las cosas para nosotros tienen que tener nombre y tienen que tener apellido, tienen que tener plazos, tienen que tener tiempos y mientras para nosotros son cuestiones problemáticas hay gente que sufre, hay gente que la pasa mal. Lo escuchamos hace un rato en la Banca del Ciudadano no, no podemos tomar el tiempo que se nos ocurra para resolver los problemas urgentes de la ciudadanía. No podemos seguir echándonos culpas como dijo recién una Concejal se tiran la pelota, es cierto Señor Presidente entre nosotros ya no puede estar no hay margen, realmente espero que nos tomemos todo con seriedad y que a esas cosas le pongamos nombre les pongamos apellidos pero principalmente le pongamos el sello de Malargüe./ Gracias Señor Presidente. Gracias. Concejales Silvina Camiolo./ Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, quería acotar y acompañar un poco las palabras de la Edil en estos días se ha estado promocionando en la redes con respecto a las Rutas lo que se ve a ser en Mendoza y el eslogan decía Mendoza, hace más de lo que le corresponde, Mendoza siempre un paso adelante. Lamentablemente y con responsabilidad y sintiéndome también un poco parte de eso, Malargüe tendría que decir a Mendoza nunca lo que le corresponde a Malargüe, pero Malargüe siempre va un paso para atrás, entonces, qué cosa no? Qué cosa? Porque nosotros también somos mendocinos. Muchas gracias Señor. Presidente a Ud. Concejal./ el Presidente dice: Si la verdad que muy paradójico el eslogan. /Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Elizabeth Gonzalez. Bueno, yo también quería apoyar en las palabras que han dicho mis antecesores como la Concejal Mosca y Camiolo que es real que cada día nos dejan más al fondo olvidados a Malargüe, pero sí este pensar de que hay muchas cosas que las hacen con las Regalías que sacan de Malargüe y Coparticipación con demás Departamentos y decir también que somos parte de la minería. Somos de la historia de una de un pueblo minero, donde mucha gente muchos han pasado, han sufrido han dejado su vida por los Yacimientos por dar trabajos a sus hijos y a todo el prójimo de Malargüe. Y hoy estamos haciendo una alusión tan grande, fuera del País y por todos lados con la minería, pero están haciendo las cosas no son claras, no son claras y yo recuerdo que cuando vinieron acá a presentarlo de nuevo proyecto de minería “Malargüe Distrito Minero Occidental” que se presentó el Director de Minería del Señor Shantal y la Senadora Jessica Laferte en un momento yo le dije cómo quieren trabajar ustedes’?, no nosotros queremos ser transparente, agilizar las cosas, pero no están siendo transparentes porque en ese momento y sugerí yo

que una persona de Malargüe fuera parte de Impulsa Mendoza, me dijo que no que no había forma, la Senadora Barros también lo habían sugerido y había hecho por notas al Sr. Shantal y a la Dirección de Minería que hubiera un integrante idóneo en la materia y tampoco le dijo que no. Hoy tengo entendido que hay una persona de Malargüe pero quisiera saber cómo llegó ahí?? porque no son claras las cosas. Entonces queremos minería, si queremos minería, pero que sea transparente y que los Malargüinos sean parte de todos los proyectos y que sepan cómo se va a extraer, cómo se va a hacer y cuál es negociado que va a ser la Provincia porque no sabemos tampoco y lo que más queremos que nos dejen industrias, no que nos extraigan todo y nos dejen sin nada y siempre mediar todo el daño que van a hacer. / Muchas Gracias señor Presidente. A Ud. Concejal González/ Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, Gracias Sr. Presidente. Obviamente que me acoplo a las palabras vertidas por los Concejales y las Concejales que me precedieron. Pero yo en este punto quiero hacer un Homenaje a las instituciones a la institucionalidad. Si se quiere, participar en el día lunes de una conferencia que hubo una reunión donde a través de Ud. Señor Presidente le pedimos una audiencia al Intendente vino el día lunes. Tuvimos reunidos pusimos algunas cosas sobre la mesa, algunos puntos, se le plantearon algunas situaciones del Concejo alguna situación el Departamentales pero fuimos muy claros a la hora de decir y manifestar que íbamos a acompañar la causa Malargüe por sobre todas las cosas y eso no ha cambiado. A pesar de que algunas personas que se manejan en el ámbito político quieran distorsionar esa situación, porque cada uno sabe la responsabilidad del que tiene y por sobre todas las cosas las entiende que la prioridad acá es Malargüe, no los colores políticos y cuando las instituciones trabajan en conjunto para lo que se formaron y se crearon se consiguen soluciones. Lamentablemente esta reunión o estos eventos deberían ser más continuos y se lo hemos pedido y se lo marcamos al Sr. Intendente, entendemos por lo menos una vez al mes juntarnos con él, pero volviendo al tema institucional. Creo que es muy importante que desde todos los ámbitos políticos, partidarios se respeten las instituciones porque acá lo que se está pidiendo y se está peleando es por obras tangibles para Malargüe, no estamos yendo en contra de una persona en específico simplemente estamos pidiendo el mismo trato que se tiene en otros Departamentos para con Malargüe porque yo estoy cansado de que las palabra se las lleve el viento pues la verdad que en esto hemos visto. Y recién lo decían. Se

tiene una pelota. Uno a otro y ha surgido una situación con respecto a los proyectos. Y esto es lo que quiero que la gente sepa. Acá se anunció que se podrían presentar proyectos. Bueno, en la reunión que mantuvimos se dice que se han presentado los proyectos. Por otro lado, se dice que no se han presentado los proyectos. Bueno le hemos pedido al Intendente que medie una Audiencia con el Ingeniero, con perdón, con el Ministro Natalio Mema, estamos a la espera anoche se lo pude repetir al Intendente y tuve la posibilidad de estar dos minutos allí en la inauguración del Boulevard y le planteé la misma situación. Mientras la acompañemos la necesidad de Malargüe nos va a encontrar a todos juntos y respetando las instituciones y eso es lo que quiero valorizar en esta situación estamos a la espera de esa audiencia, iremos todos los Concejales o los que quieran participar, obviamente la invitación siempre va a ser para todos no? Y bueno veremos de quiénes son las responsabilidades y a quién le ataña la postergación de Malargüe. Eso por un lado Señor Presidente, por el otro lado quiero hacer una mención muy muy pero muy especial a todo el personal del Concejo Deliberante ustedes bien saben que estamos, se está trabajando con el tema de las Becas. Esto demanda un sinfín de esfuerzo, tanto administrativo de los Secretarios, del personal de limpieza del personal, de prensa de todo el equipo que administra el Concejo Deliberante. Algunos vienen un tiempo más, algunos vienen una hora antes. Otros hacen unas horas extras. Otro se queda fuera de horario comen por ahí porque les toca el turno y eso refiere a los Secretarios nuestro eh. La verdad que están haciendo un trabajo impecable y que muy por ahí nos olvidamos de reconocer que muchas de las tareas que nosotros llevamos son gracias a los equipos que nos acompañan y en este Concejo Deliberante las cosas funcionan gracias al personal permanente en este también tengo que hacer un apartado muy particular a las chicas de prensa que hemos visto todos como se está trabajando de una manera distinta con las redes que estamos llegando a mayor cantidad de vecinos de te comentan en la calle que venga en las sesiones que escuchan que están interiorizados en los proyectos y eso en lo particular, lo que me pone más contento de todo que la gente se empieza a involucrar y que sepan los temas que nosotros tratamos, porque trabajamos en función de lo que él nos piden. Entonces mi reconocimiento en este día en particular es para todo el personal, tanto a los Secretarios que acompañaron los Concejales, Asesores o la figura que tenga cada uno y al personal permanente de este Concejo muchísimas, muchísimas, gracias por el esfuerzo que hacen el día a día. Gracias

Concejal Martín Palma me sumo a sus agradecimientos hacia todo el personal. /Continuamos con el punto c) Consideración de Actas Sesión Ordinaria N° 1.189-“O”-2.025.- Acta Sesión Especial N° 06-“E”-2.024-2.025, quién este por la Afirmativa. Aprobadas. Ambas Actas. Votan: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. /Continuamos con el punto d) Lectura del detalle de la correspondencia, recibida y emitida. Solicitud N° 5.989 Sr. José Gabriel Ferrero manifiesta malestar y preocupación por el destrato político y discriminación que sufre Malargüe a H.P.L.A.C. 2) Solicitud N° 6.144. Vecinos Unión Vecinal Virgen del Carmen elevan inquietud respecto a los valores de la obra de gas del Barrio, a la Comisión de O.P.T R.N. / Sr. Presidente. Tiene la palabra Concejal Martín Palma, en virtud del contenido de la nota respecto a que es una obra que ya está realizada y a lo que refiere sobre una legislación que autoriza una modificación en los valores de dicha obra. Sugiero que su pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Si están todos de acuerdo perfecto. No le damos pase a O.P.T. y R.N. (No Sr. Presidente dije la Concejal Silvina Camiolo, porque el contenido de la nota es con respecto a los cobros de los reembolsos. Notas Emitidas: 1) A la Señora Estela Aguilar informando que podrá ser uso de la Banca del Ciudadano. 2) Al Gerente de la Obra Social de empleados Público (OSEP) invitándolo a la reunión de trabajo. 3) A la Concejal Bloque Reconstruyendo Malargüe, informando situación sistema informático. 4) A los Presidentes Honorable Cámara Senadores y Diputados de la Provincia remitiendo copia Resolución N° 039/2.025, la cual adhiere y acompaña el Proyecto de Ley N° E-80.572 para la creación de “Guardianes de las Rutas contra la Trata de Personas. 5). A los Legisladores de la Provincia de Mendoza, remitiendo copia Resolución N° 054-2025 solicitar que aceleren las obras de reparación en las Centrales Hidroeléctrica Nihuil I y II. 6) Al Decano de la Facultad Regional Mendoza U.T.N., al Director de Educación, Municipalidad de Malargüe remitiendo copias, de Resolución N° 059/2.025 para que se arbitren los medios necesarios para la apertura de una extensión áulica de la U.T.N.en nuestro Departamento. Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, Gracias Sr. Presidente con respecto al punto 5 de las notas emitidas en lo que estamos quería informar que el día de ayer la Legislatura trató el proyecto para declarar de Emergencia de la situación de la Centrales de los Nihuales y nuestro Proyecto nuestra Resolución que salió del Concejo fue agregada a los

considerandos de la pieza, así que me parece muy importante que se pueda trabajar en equipo con los representantes provinciales y bueno esperemos que las obras se aceleren. /Gracias Concejal, (dice el Sr. Presidente, por dar este dato, como dice Ud. tal cual que esté en los considerandos ya es un montón que significa que nos tiene en cuenta). Continuamos con el punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos Expte. /Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, si para solicitarle a los Ediles el acompañamiento y desafectación de mesa de entrada de los Decretos del mes de marzo y que se eleven la copia correspondiente a cada uno de los Bloques. Ponemos a consideración la moción del Concejal Martín Palma, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. / Sr. Presidente. Concejal Magali Acosta, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para desafectar de Secretaria el Expte. N° 3.607-2.025-0, que se trata de una Declaración de Interés Educativo, Social y Cultural con respecto al Paseo Colonial que organiza el Jardín de Infantes Los Pehuenchitos. Un Paseo Colonial que lo llevan a cabo varios años, el año pasado tuvimos la oportunidad del Bloque de participar por primera vez donde los chicos se visten con la vestimenta, valga la redundancia de esa época, donde los padres también son parte, entonces se realiza un trabajo, con la ciudadanía muy lindo, donde está las docentes que tiene una iniciativa, son comunicar, los padres, se involucran en la educación de esos niños y también los vecinos que pasan por la Avda. San Martín también se involucran en eso y comienzan a participar en los eventos educativos que organiza cada Institución. Esta urgencia se debe a que el Paseo Colonial se va a realizar dentro de media hora, desde la Avda. Roca hasta Plaza Gral. San Martín que va a ser su culminación y este año su temáticas son las carretas de esa época una simple puesta en valor de éste arduo trabajo que viene realizando el Jardín Los Pehuenchitos /. Ponemos a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. Concejal Martín Palma, tiene la palabra no Sr. Presidente simplemente estaba anticipando mi voto porque habíamos convenido acompañar porque es una noble acción que llevan adelante los chicos del Jardín. /Gracias Concejal Martín Palma/. Continuamos con el punto f) Proyecto de los Sres. Concejales: 1)Expte. N° 3.542-2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Declarar Patrimonio Natural y Científico al Cerro “El Zaino” del Departamento de Malargüe. (Bloque Frente

Cambia Mendoza), Autor Concejal Pablo Villarruel. Tiene la palabra Concejal. La verdad primero quiero agradecer a la persona que realmente me ha ayudado y realmente es autoría de él que es Marcelo Rivarola, siempre lo charlábamos es una gran persona y muy abierta a todo esto y siempre está tratando de sumar lado que esté siempre está tratando de sumar lo mejor y mi agradecimiento para él y bueno nada. Esta declaración que sea un Patrimonio Cultural que implica la verdad que es una paso más bien coherente para lo que se viene y si podemos hablar de la diversidad que tiene esta zona la verdad que es muy grande, muy amplia, también saber que el último censo que se hizo encontraron más de 30 cóndores andinos en el lugar y bueno todo lo que lleva y la fauna que tiene este Cerro y bueno es un Patrimonio Natural local no cierto y bueno también sumaría a lo que es tratar de que sea, sumado a lo que todos sabemos que es un Patrimonio Mundial Natural de la UNESCO que la Payunia es sido hace poco tiempo incluso incorporado más de 20 mil hectáreas también que fueron incorporadas a este así que bueno, como le decía quiero ser muy breve porque la biodiversidad que tiene es muy amplia y hablar un largo rato de esto, pero bueno , comentarles y decirles hacia donde apunta esto, que habla de las riquezas que tiene Malargüe , no quiero que se lea y también necesitaría que se pase el Proyecto a O.P.T. y R.N. – H.P.L.A.C. Gracias Concejal/ Punto 2) Expte. N° 3.548/2.025-0. Proyecto de Resolución: Crear un Sistema para el Registro Municipal de Personas Discapacidad. (Bloque Unión Mendocina). Autora. Concejal Elizabeth González. Tiene la palabra Concejal. Bueno éste Proyecto se realiza teniendo en cuenta la visita de la gente que vino de Mendoza sobre Discapacidad y también que se habló con la gente que está a cargo con Paola Jofre que es la Directora de Discapacidad e Inclusión, para hacer un Registro Departamental de toda la gente que tiene discapacidad de toda la persona, no solo del Departamento de la Ciudad , sino también de toda la zona rural y que les va a servir también para que nosotros tengamos en cuenta como podemos ayudarle en la parte que necesiten ellos, hacer un trámite y para reforzar también lo que está haciendo desde la Dirección de Discapacidad, esa es la intención que tenemos que ya fue hablado con la Directora. (Necesita la lectura dice el Sr. Presidente), No no es necesario dice la Concejal. A que Comisión a E.H.M.A.S. y C.. Gracias Concejal. /Punto 3. Expte. N° 3.550/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Prohibición del uso de diagnóstico o condiciones clínicas como forma de descalificación política.(Bloque Reconstruyendo

Malargüe). Autora Concejal Silvina Camiolo. Gracias Sr. Presidente la verdad que como decía mi Colega el encuentro que tuvimos con las Personas del Observatorio de Discapacidad, sumado al Colectivo de Personas con Discapacidad en el Departamento de Malargüe, nos abrió muchas aristas de trabajo actuales y potenciales con el Colectivo valga la redundancia, nos preocupa muchísimo Sr. Presidente situaciones que podrían mejorar y que estaos haciendo, entonces a partir de la convocatoria de los mismos vecinos de los mismos que estuvieron presentes es que los Concejales si, con sus equipos a quienes tengo que agradecer, los secretarios que trabajaron ese día de manera impecable, empezamos a pensar que más nosotros y desde nuestro lugar podemos aportar, a partir de ahí sale la idea de Registro como bien dijo la colega obviamente acompañamos y trabajaremos en Comisiones y ocurrió una situación que el mismo colectivo personas y ciudadanos manifestaron su molestia cuando desde la política nos referimos a otro político o a un funcionario con algún término por Ej. Decimos: este funcionario es ciego o es sordo , no nos escucha, es mudo, porque nunca habla y nos manifestaron su malestar porque utilizan la condición algún término médico o una situación clínica, para descalificar al otro y cuando en realidad, quienes somos funcionarios si no hacemos lo que tenemos que hacer deliberadamente lo estamos haciendo y no es por una condición médica, clínica o por una diversidad funcional, sino porque deliberadamente no queremos escuchar. En ese punto quizás uno mismo la revisión de sus propios patrones de como se dirige o se refiere a otros funcionarios, y ahí en este punto con todo lo que hemos hablado en el día de hoy que el Gobernador es sordo, si decimos esto es justamente injusto para las personas de la comunidad sorda del Mundo, porque en realidad el Gobernador decide deliberada y sistemáticamente no escuchar, porque no tiene una condición, entonces estamos usando condiciones de personas que tienen discapacidad y que realmente tienen o padecen muchísimas barreras que la misma ciudadanía pone para descalificar peyorativamente alguien que en realidad decide, decide no escuchar, decide discriminar y decide dejarnos de lado. Entonces en este punto decir bastante injusto que sigamos utilizando éstos términos dentro del ámbito político y quizás nuestro ámbito de acción sea solo el local, quizás solamente podamos en Malargüe tener algún tipo de intervención pero que en algún lugar se empiece. Sr. Presidente estuve buscando que jurisprudencia teníamos y si nosotros aprobáramos esta Ordenanza implica un uso respetuoso del

lenguaje para de dirigirnos a los políticos y que no volvamos a utilizar condiciones clínicas para referirnos a otro funcionario, esto de tratar a otro de psicótico, esquizofrénico, de loco o de ciego o de sordo de autista, es tremendo para el paciente y las familias que están en una situación clínica de ésta condición, es tremendo porque ello no eligen la condición, sin embargo, sistemáticamente los políticos podemos elegir ser la clase de personas que somos, entonces ahí es donde me parece que la reflexión tiene que estar y vuelvo a decirles Sr. Presidente que hasta hecho una reflexión personal que si en algún momento he utilizado todo eso para calificar a otro político y la verdad que a partir de ahora voy a llamar las cosas por su nombre, entiendo que de la Provincia te eligen sistemáticamente desoír las situaciones de Malargüe, eso no lo convierte en un sordo al Sr. Gobernador lo convierte en otra ser de no voy a reproducir lo que pienso por respeto a los que están aquí presentes y por respeto a mi propia dignidad, pero cuando por ejemplo un funcionario recién una Concejal preguntó te contestaron las notas que llegaron? no podría decir que ese funcionario es sordo, es ciego o es mudo, lo que puedo decir es que ese funcionario se pasa por las orejas, a los vecinos, a los ciudadanos le escriben y se toman el tiempo de firmar, de escribir y de solicitar en medio de la desesperación, no tiene que ver con ninguna condición clínica o discapacidad o una dificultad que tenga el funcionario, sino una decisión sistemática y deliberada de que eso no le importa y de no poner situaciones en la agenda política pública. Sr. Presidente la propuesta de la Ordenanza es que dejemos de usar esos lenguajes y que justamente esto no es un delito, utilizar peyorativamente el lenguaje no lo es, pero si constituya una falta administrativa, una falta de ética y que haya una Comisión Evaluadora y Revisora de ambos espacios tanto del legislativo como el Departamento Ejecutivo que esté realizando esa práctica y lo que más duele a la gente Sr. Presidente que ha sido el mayor correctivo es cuando se meten con los bolsillo. Funcionario que haya descalificado a otro usando un lenguaje capacitista va a tener que pagar con una multa, lo que sí se propone es que esa multa sea descontado de si dieta y que ese descuento no vuelva a las arcas municipales, sino que vaya alguna institución que trabaje con pacientes, con discapacidad o con cualquier situación de salud donde se necesite porque siempre, se necesita Sr. Presidente mejores herramientas y mejores condiciones. Aprendimos a través de las multas que no bastaba con los que habían aprendimos a través de las multas a no conducir en estado de

ebriedad, aprendimos a colocarnos los cinturones de seguridad, por eso motivo, aprendimos a prender las luces de los vehículos, lamentablemente hoy en día esta ciudadanía lo que más preocupa cuando se nos meten con nuestro bolsillo, creo que podemos estar a la altura de mejorar nuestras prácticas de ser más humanos, de esta manera, eso no nos va a cambiar y no nos va ser mejores personas seguramente por lo menos va ser los que estamos en la función pública nos cuidemos y que cuando tengamos que pedir explicaciones lo hagamos con las palabras que corresponde, si acá un funcionario del Departamento Ejecutivo no escucha a un Concejal porque lo decide deliberadamente entonces este funcionario tiene que dar las explicaciones correspondientes, me comprometo nunca más decir que el funcionario es sordo porque evidentemente no lo es, decide no escucharme, si un funcionario a reiteradas llamadas de teléfonos que se le hace , se le pide ayuda, sea del área que sea en una situación de urgencia lo hace un Concejal o un Secretario de este Bloque de mi Bloque o del Bloque que sea y ese funcionario no atiende la llamada no es sordo, no es ciego ni es mudo, deliberadamente no tiene la intención de trabajar por la gente que ayudó a que ocupe un lugar que ocupa. Y Espero Sr. Presidente que podamos trabajarla juntos y solicito que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C, que se pueda trabajar por criterio de los colegas que se pueda trabajar y que incluso primeramente que parte del Concejo Deliberante recibamos una capacitación sobre el lenguaje capacitist. La red de personas con Discapacidad y ahí se los digo bien el nombre, para la Capacitación DEL medio con los medios de comunicación, ofrece capacitaciones gratuitas, yo creo que es momento de que el Concejo y más que siendo gratuito pueda recibir esta Capacitación a partir de los distintos Convenios que ya tenemos habilitados y autorizados lo podemos hacer, la Red se llama: Red de Personas con Discapacidad de Derechos Personas con Discapacidad que tiene la guía en medios y capacidad ofreciendo pautas mediáticas respetuosas y libres de estigmas, propongo también empecemos por casa que el Concejo Deliberante sea el primer lugar donde hagamos la diferencia. Gracias Sr. Presidente. / Gracias Concejal Silvina Camiolo. Continuamos con el punto 4) Expte. N° 3.551-2.025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Patrimonio Histórico y Cultural de la Minería en Malargüe, para su puesta en valor (Interbloque Encuentro, Unión Mendocina), Autores Concejales Francisco Parada y Elizabeth González. Sr. Presidente, tiene la palabra

Concejal Francisco Parada, en primer lugar agradecer a la Concejal Elizabeth González por trabajar y acompañar este proyecto ella es conocedora por tantos años el tema minero y ha estado en la docencia también. La ciencia histórica trabaja con lo que se llama vestigios del pasado que en realidad son testimonios que quedan para que la gente a relaciones futuras puedan reconstruir ese pasado de hecho no?, cuando esos vestigios se ponen en valor, se investiga, y valga mi reiteración, se convierten también en momentos del presente educativo, de más está decir que Malargüe en una de sus raíces históricas está la minería y hoy que se habla tanto de la minería futuro, si esto de Malargüe Distrito Minero Malargüe .. en fin toda ésta política turística que se viene hablando sobre el tema de minería y que en realidad no tiene presente y por qué no ir al pasado ya que por lo menos esos vestigios del pasado minero ponerlos en valor y que sean una política del presente, a que me refiero hay muchísimo que nos referimos al proyecto hay muchísimos yacimientos mineros históricos que hay que abordarlo desde lo Patrimonial por eso el proyecto no busca simplemente una declaración, lo que nosotros estamos pidiendo aquí en primer lugar una declaración de interés departamental y en uno de los Artículos solicitamos a la Dirección que haga la correspondiente investigación técnica para que Patrimonio de la Provincia haga las declaraciones correspondientes al Patrimonio a ciertos Yacimientos Minero que hay aquí y después obviamente en otros de los Artículos que el Departamento Ejecutivo tenga un Programa de puesta en valor de cierto Yacimientos Mineros y que tenga un valor turístico y educativo, rápidamente o que sea complejo de concretizarlo, ejemplo Yacimiento Huemul, a escasos kilómetros de nuestro Departamento sobre Ruta 40 hacia el Sur, en el Paraje de Agua Botada, muy significativo para la historia de Malargüe puede ser claramente un proyecto que se puede poner en valor y que puede ser motivo de que lo visiten los turistas y para que nuestras nuevas generaciones, tengan un conocimiento tangible del pasado minero de Malargüe, en ese sentido va el proyecto, pedimos que sea enviado a la Comisión de E.H.M.A.S y C. y que no se lea ni los Considerandos ni los Artículos. Explicación. Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Francisco Parada. Punto g) Exptes. Provenientes del Departamento Ejecutivo. Solicitud N° 5.960- Oficina de Despacho. Remite Acuerdo Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas y la Municipalidad de Malargüe, Malargüe, Mza.

14 de mayo de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia del Decreto N° 596/2025. Acuerdo Específico de Colaboración suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo y la Municipalidad de Malargüe, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Cont. Celso A. Jaque-Intendente- Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, tiene pasa a H.P.L.A.C./Continuamos con el punto 2)Solicitud N° 5.961. Oficina de Despacho. Remite Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, República Argentina y la Municipalidad de San Clemente, República de Chile (Decreto N° 595/2.025). Malargüe, Mza. 14 de mayo de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia del Decreto N° 595/2025. Acuerdo de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, República Argentina y la Municipalidad de San Clemente, Región del Maule, República de Chile, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Cont. Celso A. Jaque-Intendente- Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, a la Comisión DE PASOS INTERNACIONALES Y ASUNTOS REGIONALES/.3) Solicitud N° 5.962. Oficina de Despacho. Remite Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, República Argentina y la Municipalidad de Talca, República de Chile (Decreto N° 594/2.025). Malargüe, Mza. 14 de mayo de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia del Decreto N° 595/2025. Acuerdo de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, República Argentina y la Municipalidad de San Clemente, Región del Maule, República de Chile, con el

objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Cont. Celso A. Jaque-Intendente- Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, a la Comisión DE PASOS INTERNACIONALES Y ASUNTOS REGIONALES//4). Solicitud N° 5.963. Oficina de Despacho. Remite Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, República Argentina y la Municipalidad del Maule, República de Chile. Malargüe, Mza. 14 de mayo de 2.025. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia del Decreto N° 593/2025. Acuerdo de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, República Argentina y la Municipalidad del Maule, Región del Maule, República de Chile, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Cont. Celso A. Jaque-Intendente- Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Narambuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, a la Comisión DE PASOS INTERNACIONALES Y ASUNTOS REGIONALES/. Sr. Presidente Concejal Martín Palma, tiene la palabra gracias Sr. Presidente simplemente no puedo dejar pasar que los 4 puntos que acabamos de enviar corresponden a Decretos del mes de mayo, si lo habrán visto en la canasta, inclusive el Decreto de la Contratación exclusividad con la Agencia Arcor. Me llama la atención que nos mandan sistemáticamente algunos Decretos por adelantados sin dar cumplimiento a lo que marca la Ley específica y donde habrán podido poner y ver que tuvimos que darle estado parlamentario recién hoy terminando mayo a los Decretos de marzo, simplemente eso Sr. Presidente, creo que se podía agilizar es uno de los temas que ya lo pudimos tratado inclusive en la reunión del lunes con el Sr. Intendente./ Continuamos con el punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 2.061/2.05-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la Ordenanza N° 2.233/2.023. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 28 Interno N° 28. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Martín Palma, y Concejal Silvina Camiolo. Ponemos a consideración el despacho de la Comisión quien esté

por la Afirmativa. Aprobado por unanimidad. /Continuamos con el punto 2) Expte. N° 5.351-HC-059-2.023. Proyecto de Ordenanza: Establecer sentido único de circulación de calle 20 de Junio de la Ciudad de Malargüe. Comisión de O.P.T. y R. N. Despacho N° 12 Interno N° 12. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y teniendo en cuenta que el tema ya ha sido abordado y resuelto por el Departamento Ejecutivo Municipal, ésta Comisión considera que no resulta pertinente avanzar con el tratamiento del Proyecto, por lo tanto se sugiere su pase a archivo. Firman Concejales Elizabeth González, Martín Palma y Viviana Mosca. Ponemos a consideración el Despacho quien este por la afirmativa. Aprobado, en negativo Concejal Francisco Parada. 7 contra 1./ Continuamos con el punto 3)Expte. N° 5.352-HC-060-2.023. Proyecto de Ordenanza: Establecer sentido de circulación de calle Gral. Villegas de la Ciudad de Malargüe, Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Despacho N° 12 Interno N° 13. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y teniendo en cuenta que el tema ya a sido abordado y resuelto por el Departamento Ejecutivo Municipal, ésta Comisión considera que no resulta pertinente avanzar con el tratamiento del proyecto, por lo tanto se sugiere el pase del Expte. a archivo. Firman Concejales Martín Palma, Elizabeth González y Viviana Mosca. Podemos a consideración el despacho, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, por unanimidad. Continuamos con el punto i) Asuntos Varios. Concejal Martín Palma, tiene la palabra para solicitar que el Cuerpo se Constituya en Comisión, siendo la hora 11:00, sale del Cuerpo en Comisión siendo la hora 11:10, Malargüe, Mza. 19 de mayo de 2.025, Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante Sr. Rodrigo Emanuel Hidalgo, De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante a efectos de elevar Decretos Municipales correspondientes al mes de marzo de 2.025 en formato digital (Pendrive), con el objetivo que tome conocimiento. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Contador Celso A. Jaque- Intendente- Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Nambuena- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, se da lectura al primer Despacho del Cuerpo en Comisión, reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaria la misma y enviar copia por Sistema Gestión Documental copias a los Bloques. Firman Concejales: Magali Acosta, Pablo Villarruel,

Elizabeth González, Martín Palma, Emilce Mansilla, Silvina Camiolo y Francisco Parada, Podemos a consideración el Despacho del Cuerpo en Comisión, quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Damos lectura al segundo despacho . Expte. N° 3.067-3.025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social al Paseo Colonial, organizado por el Jardín de Infantes Nucleado N° 0-176 Los Peuhuechitos, en celebración al 25 de mayo de 1.810. El Paseo Colonial organizado por el Jardín de Infantes Nucleado N° 0-176 Los Pehuenchitos, evento que contribuye a la difusión de la Cultura, la Historia y el Patrimonio del Departamento. y; Considerando: Que el Paseo Colonial organizado por el Jardín de Infantes Nucleado N°c0-176 es una iniciativa que promueve el conocimiento y la valoración de la Historia fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia. Que este evento fomenta la participación ciudadana, reuniendo a estudiantes y familias en una actividad educativa y recreativa que disfruta la comunidad malargüina. Que la actividad consiste en incentivar el conocimiento de tradiciones, comidas típicas, vestimenta, medios de transporte, siempre destacando la importancia de la vivencia , que permitió desarrollar el juego dramático, la escucha y atención de los niños y niñas a través de una propuesta innovadora. Que la comunidad del Jardín de Infantes Nucleado N°0-176, en alusión al 25 de mayo se caracterizan con vestimentas propias de los diferentes actores sociales de la época colonial y llegan a la Plaza Gral. San Martín en carros, carretas y marionetas elaborados creativa y artesanalmente. Se vive un clima de fiesta lleno entusiasmo y emociones, con una activa y comprometida participación de las familias. Que el Jardín de Infantes Nucleado N° 0-176 ha demostrado un compromiso con la educación y la cultura, organizando eventos que favorecen el desarrollo comunitario. Que el propósito pedagógico del Jardín de Infantes Nucleado N° 0-176 Los Pehuenchitos es: \*Desarrollar el sentido de pertenencia y el conocimiento de la historia Nacional a través de actividades lúdicas y expresivas que permitan vivenciar la época colonial y los símbolos patrios, \* Incorpora la participación activa de las familias, involucrándose en el aprendizaje de sus hijos y el acercamiento a la Institución. Que la difusión y el reconocimiento de este tipo de actividades es fundamental para fortalecer el tejido social y el intercambio cultural en el Departamento. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Declara: Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social al Paseo

Colonial, organizado por el Jardín de Infantes Nucleado N° 0-176 Los Pehuenchitos en el Departamento de Malargüe en conmemoración al 25 de mayo de 1,018. Artículo 2°: entregar por parte del Honorable Concejo Deliberante , un Diploma de Distinción Legislativa , al Jardín de Infantes Nucleado N° ‘0-176 con la siguiente leyenda: “Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social el Paseo Colonial por haber demostrado su compromiso con la educación, la cultura y nuestra historia, favoreciendo la participación ciudadana. Artículo 3°: Forma. Firman Concejales Magali Acosta, Emilce Mansilla y Rodrigo Hidalgo. Se da lectura al despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales Viviana Mosca, Magali Acosta, Elizabeth González, Emilce Mansilla, silvina Camiolo, Pablo Villarruel y Martín Palma, ponemos a consideración el despacho del Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado. j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó./ Cuando es la hora 11:30, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-



